GUÍA DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS DE PRESTACIÓN DE SOLUCIONES DE DIGITALIZACIÓN

BENEFICIARIOS

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DEL SEGMENTO I (ENTRE 10 Y MENOS DE 50 EMPLEADOS) EN EL MARCO DE LA AGENDA ESPAÑA DIGITAL 2025, EL PLAN DE DIGITALIZACIÓN DE PYMES 2021-2025 Y EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- *NEXT GENERATION EU*

(PROGRAMA KIT DIGITAL)

AVISO: La presente guía tiene un carácter informativo y no legal. Cualquier duda relacionada con la misma será interpretada según lo dispuesto en la Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital); la Resolución de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., de 24 de febrero 2022, por la que se convocan las ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento I (entre 10 y menos de 50 empleados) en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización de PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital), C005/22-SI; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sus disposiciones de desarrollo; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos; la normativa del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su defecto, por las restantes normas de Derecho Administrativo y, en último término, por las normas de Derecho Privado, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.1 de la citada Ley 38/2003.

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica					
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)					
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	1/24	088		









ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA KIT DIGITAL	2
	ORDEN DE BASES REGULADORAS	2
	CONVOCATORIA	2
	PLATAFORMAS	2
3.	PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN DEL KIT DIGITAL	3
3	.1 RECOMENDACIONES PREVIAS AL ACCESO A LA PLATAFORMA	3
	NAVEGADORES COMPATIBLES	3
	MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN	3
	AUTOFIRMA	4
3	.2 ESTRUCTURA DE LA PLATAFORMA	4
4.	FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS DE PRESTACIÓN DE SOLUCIONES DE	~
DIG		9
4	.1 PROCEDIMIENTO BASICO DE FORMALIZACION DE ACUERDOS	9
4	.2 PARTICULARIDADES	18
	ALTA COMO REPRESENTANTE VOLUNTARIO 1	18
	ALTA COMO REPRESENTANTE LEGAL	20
	FIRMA DE ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS	21
5.	PLAZOS	22
6.	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	22
7. PRI	CONSULTAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS DE ESTACIÓN DE SOLUCIONES DE DIGITALIZACIÓN	<u>-</u> 23

Página 1 de 23

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32	I Deven		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica					
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)					
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	2/24	i n X y		







1. INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como objetivo exponer con claridad, de forma práctica y simplificada el procedimiento necesario para la formalización de Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización en el marco del programa Kit Digital, regulado en la Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España -Financiado por la Unión Europea-*Next Generation EU* (programa Kit Digital), (en adelante, la "Orden de Bases") que desarrolla la entidad pública empresarial Red.es, M.P., (en adelante "Red.es").

Adicionalmente, la presente guía desarrolla de manera práctica los procedimientos y requisitos definidos con relación a la formalización de Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización en la Orden de Bases y en la Resolución de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., de 24 de febrero de 2022, por la que se convocan las ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento I (entre 10 y menos de 50 empleados) en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización de PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España -Financiado por la Unión Europea- *Next Generation EU* (Programa Kit Digital), C005/22-SI (en adelante, la "Convocatoria").

2. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA KIT DIGITAL

Toda la información relativa al programa Kit Digital podrá encontrarse en los documentos y enlaces a las diversas plataformas que se señalan a continuación:

ORDEN DE BASES REGULADORAS

Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España -Financiado por la Unión Europea- *Next Generation EU* (Programa Kit Digital).

CONVOCATORIA

Resolución de la entidad pública empresarial Red.es, M.P. por la que se convocan las ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento I (entre 10 y menos de 50 empleados) en el marco de la Agenda España digital 2025, el Plan de Digitalización de PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- *Next Generation EU* (Programa Kit Digital).

PLATAFORMAS

Plataforma Acelera pyme.

Página 2 de 23

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32	m 528	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)				
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	3/24	6%	







Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plataforma de Gestión de Res.es (sede PKD).

Plataforma de Tramitación del Kit Digital.

3. PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN DEL KIT DIGITAL

Toda interacción relacionada con la formalización de Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización se llevará a cabo a través de la Plataforma de Tramitación del Kit Digital. En este apartado se mostrarán las diferentes secciones que se ofrecen a los beneficiarios en la plataforma.

3.1 RECOMENDACIONES PREVIAS AL ACCESO A LA PLATAFORMA

De manera previa al acceso a la Plataforma, y para lograr un funcionamiento correcto de la interfaz, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos relativos a la misma:

NAVEGADORES COMPATIBLES

La Plataforma es accesible a través de los principales navegadores web, es decir, aquellos más utilizados, como puede ser Google Chrome, Microsoft Edge, Firefox, etc.

MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN

Para acceder a las diferentes secciones de la Plataforma, se requerirá autenticarse mediante una de las siguientes opciones habilitadas en el sistema de identificación, autenticación y firma electrónica para los ciudadanos común a las administraciones públicas (Cl@ve):



Página 3 de 23

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32	I INSCH	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)				
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	4/24	6% y	







Financiado por la Unión Europea

Es necesario que el usuario disponga de alguno de estos métodos de identificación de manera previa a la gestión de los Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización, ya que sin estos no será posible acceder a todas las funcionalidades de la Plataforma.

AUTOFIRMA

Para poder completar la firma de los Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización, será necesario que tanto los Beneficiarios como los Agentes Digitalizadores y/o representantes, dispongan de la aplicación de firma electrónica "Autofirma" desarrollada por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, que deberá estar instalada en los dispositivos donde se realicen la firma de los Acuerdos.

Se recuerda que será necesario disponer de Certificado Electrónico para acceder a la herramienta de firma electrónica "Autofirma".

3.2 ESTRUCTURA DE LA PLATAFORMA

Las secciones que ofrece la plataforma al beneficiario se estructuran de la siguiente manera:

• <u>Inicio</u>: esta primera sección contendrá una presentación del Programa Kit Digital y una explicación de las secciones disponibles en la Plataforma.



 <u>Gestión Bonos</u>: en esta sección el usuario podrá, en primer lugar, darse de alta en la aplicación como representante legal o voluntario de un Beneficiario de un bono y, en segundo lugar, consultar el estado del bono concedido.

Los representantes legales o voluntarios que presentaron la solicitud de ayuda en nombre del Beneficiario ya se encuentran automáticamente dados de alta en el sistema, ya que éstos usuarios serán reconocidos directamente por la plataforma y se permitirá realizar la gestión del bono digital. Por tanto, el alta como representante de un Beneficiario con bono está pensada para casos de representantes legales o voluntarios

Página 4 de 23

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32	I III SU		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica					
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)					
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	5/24) ő%		



distintos a los que presentaron la solicitud en nombre del Beneficiario o, en su caso, actuaron como apoderados en la firma del otorgamiento de la representación voluntaria.



• <u>Acuerdos</u>: en esta sección el usuario podrá continuar con aquellos Acuerdos iniciados por el Agente Digitalizador, así como consultar borradores. Además, podrá consultar todos los Acuerdos que haya realizado y que se encuentren tanto firmados, como cancelados.



• **Buzón**: en esta sección el usuario podrá consultar en el apartado "Notificaciones" aquellas notificaciones que afecten directamente al Beneficiario y, en el apartado "Comunicaciones", aquellas, que, aun no requiriendo una acción por parte del Beneficiario, afectan a alguno de los Acuerdos en los que participa.

Página 5 de 23

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)				
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	6/24		



• <u>Mis representaciones</u>: en esta sección el usuario podrá visualizar y modificar los datos de una cuenta de usuario, para el caso de representantes legales, o de varias, si se trata de un representante voluntario que actúe con múltiples entidades



SECCIÓN ACUERDOS

Dentro de la Plataforma, como se ha comentado previamente, se encuentra la sección '**Acuerdos**'. A continuación, se explica en detalle las diferentes opciones que ofrece dicha sección:

• **"En elaboración"**: a través de esta opción el Beneficiario podrá visualizar un listado de todos los Acuerdos que se encuentren en proceso de elaboración. Para cada Acuerdo de la lista se mostrará si el Acuerdo tiene una gestión pendiente por parte de alguna de las partes, el estado del mismo, además del número de Acuerdo, el importe de éste, el NIF del usuario que ha iniciado el Acuerdo, el NIF y la razón social del proveedor y del Beneficiario, la Categoría de Solución de Digitalización y la fecha de

Página 6 de 23

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica					
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)					
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	7/24	i 6x y		







creación del Acuerdo.

Los Acuerdos podrán tener los siguientes estados:

- <u>"Pdte. envío PYME":</u> el Acuerdo ha comenzado a ser elaborado por el Agente Digitalizador, sin embargo, todavía no se ha enviado la propuesta al Beneficiario para su aprobación.
- <u>"Pdte. aceptación PYME"</u>: el Beneficiario ha recibido la propuesta de Acuerdo elaborada por el Agente Digitalizador, sin embargo, éste todavía no ha aceptado la misma.
- <u>"Pdte. firma PYME":</u> el Beneficiario ha aceptado la propuesta de Acuerdo, pero no ha procedido a la firma todavía. Este estado puede generarse también cuando un Acuerdo es devuelto para subsanación tras la verificación por el personal tramitador.
- <u>"Pdte. envío Agente Digitalizador":</u> el Beneficiario ha firmado el Acuerdo, pero no ha procedido al envío al Agente Digitalizador.
- <u>"Pdte. firma Agente Digitalizador":</u> el Agente Digitalizador ha recibido el Acuerdo firmado por el Beneficiario, pero no ha procedido a la firma. Este estado puede generarse también cuando un Acuerdo es devuelto para subsanación tras la verificación por el personal tramitador.
- <u>"Pdte. envío a validación"</u>: el Agente Digitalizador ha firmado el Acuerdo, pero no ha enviado éste a validación por parte del personal tramitador.

KIT DIGITAL									ES	PACIO	ругле
	Inicio Ge	stión bonos 🔻	Acuerdos *	Buzón *	Mis represe	ntaciones					
								2	AAUL - T0000000	ANTONIO CÁ	MARA ESPAÑO
Acuero	los en el	aboració	n						Búsqued	a avanzada	
Seleccione	el acuerdo cor	n el que desea s	eguir trabajan	do							
Pendiente de	Núm. acuerdo	Estado	Importe financiable	NIF iniciador	NIF digitalizador	Razón social digitalizador	NIF beneficiario	Razón social beneficiario	Categoría de solución	Fecha creación	
PYME	KD/000000439	Pdte. 3 aceptación PYME	1.000		A69330843	Javier Bits, S.A.	B26824391	Pilar RV NTTDATA 3	Comercio electrónico	12-04- 2022 19:11:55	

Para acceder a cada uno de los Acuerdos en elaboración se deberá pulsar en el número de Acuerdo que figura resaltado en color rojo y en negrita:

Página 7 de 23

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32	I I I SCREE	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)				
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	8/24	白然野	



• **"Firmados":** a través de esta opción se podrá visualizar el listado con los Acuerdos que se encuentran firmados por el Beneficiario. Además, este listado permitirá acceder a cada Acuerdo firmado y realizar una búsqueda avanzada en el caso de que hubiera varios Acuerdos firmados.

				ESPACIO PYME
Inicio Gestión bo	nos <mark>* <u>Acuerdos</u> *</mark> Buzón *	Mis representaciones		
	En Elaboración Firmados		은 000	100000T - JUAN ANTONIO CÁMARA ESPAÑOL
Acuerdos firmados	Cancelados			Búsqueda avanzada
Seleccione el acuerdo que desea	visualizar			
Impor Núm. acuerdo Estado financ	rte NIF NIF ciable iniciador digitalizado	Razón social NIF r digitalizador beneficiario	Razón social Categoría de beneficiario solución	Fecha creación Cancelar
KD/000004390 Validado 1.000	A69330843	Javier Bits, S.A. B26824391	Pilar RV Sitio web y Presencia en NTTDATA 3 internet	12-04-2022 18:48:57
	A CONTRACTOR OF A CONTRACTOR O		Financiado por la Unión Europea NextGeneratorEU	

"Cancelados": a través de esta opción se mostrarán los Acuerdos que hayan sido cancelados, así como el motivo de dicha cancelación.

Página 8 de 23

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32	I DSC:		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica					
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)					
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	9/24			

R	IGITAL	io Gestid	in honos 🗸	Acuerdos *	Buzón *	Mis represent	aciones			E	ESPACIO	PYME
				En Elaborac	ión				2 0	0000000T - J	UAN ANTONIO CÁ	MARA ESPAÑOI
	Cancelac	iones d	e Acuer	Firmados Cancelados						Búsq	ueda avanzada	
	Seleccione el ac	uerdo que d	esea visualiza	ir								
	Núm. acuerdo	Estado	Importe financiable	NIF iniciador	NIF digitalizador	Razón social digitalizador	NIF beneficiario	Razón social beneficiario	Categoría de solución	Fecha creación	Motivo de cancelación	
	KD/0000004392	Cancelado PYME	1.000		A69330843	Javier Bits, S.A.	B26824391	Pilar RV NTTDATA 3	Comercio electrónico	12-04- 2022 19:06:20	0	

4. FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS DE PRESTACIÓN DE SOLUCIONES DE DIGITALIZACIÓN

En esta sección de la Guía se expone el procedimiento y los pasos para la formalización de Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización.

Esta sección se dividirá en dos apartados, el primero de ellos tratará el procedimiento básico de formalización de Acuerdos, es decir, aquel procedimiento más común. En el segundo de los apartados, se tratarán todas las particularidades que pueden existir a lo largo del procedimiento de formalización de Acuerdos.

4.1 PROCEDIMIENTO BÁSICO DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS

En primer lugar, para iniciar el procedimiento básico de formalización de Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización, el Agente Digitalizador Adherido deberá haber accedido a la Plataforma de Tramitación del Kit Digital y haber remitido al Beneficiario una propuesta de Acuerdo.

Para continuar con la tramitación del Acuerdo, el Beneficiario deberá acceder a la Plataforma a través del apartado ESPACIO PYME:

	Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Si eres beneficiario de la ayuda, Pyme o persona en situación de aut	oempleo
Si eres beneficiario de la ayuda, Pyme o persona en situación de aut Pulsa el siguiente botón para acceder a ESPRCIO PYME	oempleo 3
Si eres beneficiario de la ayuda, Pyme o persona en situación de aut Pulsa el siguiente botón para acceder a ESPACIO PYME Si eres Agente Digitalizador	oempleo ()
Si eres beneficiario de la ayuda, Pyme o persona en situación de aut Pulsa el siguiente botón para acceder a ESPACIO PYME Si eres Agente Digitalizador Pulsa el siguiente botón para acceder a ESPACIO DIGITALIZADOR	oempleo () ()

Página 9 de 23

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32	I ENCO
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica	Notes States
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRM	A SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	10/24	i i Xuya



Tras acceder al apartado ESPACIO PYME, se mostrará la pantalla de inicio:



Si es la primera vez que accede a la Plataforma de Tramitación del Kit Digital, y no es el representante legal o voluntario que presentó la solicitud en nombre del Beneficiario o, en su caso, quien actuó como apoderado en la firma del otorgamiento de la representación voluntaria, deberá darse de alta como usuario desde la sección "Gestión bonos", apartado "Alta como representante". En caso contrario la plataforma le permitirá, como representante reconocido del Beneficiario, gestionar directamente el bono digital:

	_	ESPACIO <mark>PYME</mark>
	Ini io Gestión bonos * Acuerdos * Buzón * Mis representaciones	
	A ta Alta como representante) fidad beneficiaria en bono digital	& 00000000T - JUAN ANTONIO CÁMARA ESPAÑOL
	Pertenezco a una entidad representante voluntaria del beneficiario	
	Pertenezco al Consejo del Colegio de Gestores Administrativos	
	Canodar .	
http://we-portalizection.sedexkd.red.pop.er/horecu		

Al pulsar sobre "Alta de usuario", aparecerá la siguiente pantalla:

Página 10 de 23

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32	I DSC:
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica	7 5723.57
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRM	A SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	11/24	自然要



Deberá seleccionar un método de identificación y pulsar sobre "Acceder":

			CIOPVe	¿Qué es Cl@ve?	Ayuda
	Eli	ija el método	de identificaci	ón	
Si no tra	nscurren más de 60 minutos e	entre autenticaciones y llamada	as a Cl@ve, se le autenticará aut	tomáticamente de forma trans	parente.
		Cl@ve PIN		* *	
	DNIe / Certificado electrónico	Acceso PIN 24H	Cl@ve permanente	Ciudadanos UE	
	Acceder >	Acceder > Para usarlo es necesario	Acceder > Para usarlo es necesario	Acceder >	
		<u>registrarse</u>	registrarse		
cl@v	e				
© Gobierno de Españ	a · Cl@ve				

Al pulsar sobre "Acceder", la página tomará unos segundos para hacer las comprobaciones necesarias para determinar si el usuario existe, está activo y si tiene permisos sobre la Plataforma. Tras ello, se cargará la información y se mostrará la pantalla con el Alta de usuario de entidad beneficiaria en bono digital:

Página 11 de 23

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32	I 65
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica	
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRM	IA SERVIDOR)		822
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	12/24	16%

	ESPACIO <mark>PYME</mark>
Inicio Gestión bonos * Acuerdos * Buzón * Mis representaciones	
Alta de usuario de entidad beneficiaria en bono digital	2. 00000000T - JUAN ANTONIO CÁMARA ESPAÑOL
NIF Entidad beneficiaria Código bono digital	
Pertenezco a una entidad representante voluntaria del beneficiario	
Pertenezco al Consejo del Colegio de Gestores Administrativos	
Aceptar Cancelar	

Se mostrará esta interfaz, donde deberá completar los campos "NIF Entidad beneficiaria" y "Código bono digital":

NIF Entidad beneficiaria	Código bono digital	
B40770653	2022/C001/00001002	
Pertenezco a una entidad re	epresentante voluntaria del beneficiario	
Pertenezco al Consejo del C	olegio de Gestores Administrativos	
Pertenezco al Consejo del C	olegio de Gestores Administrativos	
Pertenezco al Consejo del C	olegio de Gestores Administrativos	Aceptar Cancelar
Pertenezco al Consejo del C	olegio de Gestores Administrativos	Aceptar Cancelar

Para continuar con la formalización de los Acuerdos, el Beneficiario deberá pulsar sobre el desplegable de la sección "Acuerdos" y señalar la opción "En Elaboración":

Inicio Gestión bonos - <u>Acuerdos</u> - Buzón - Mis representaciones
BIENVENIDA/O En Elaboración Firmados MA DE TRAMITACIÓN DEL PROGRAMA KIT DIGITAL! Firmados Firmados secciones haciendo clic en las opciones d Cancelados
 ¡A continuación, te dejamos una breve guía de las acciones y sus accesos!: ¿Cómo ver el estado de mi bono?, accede a la sección "Bono" y, en el desplegable, pulsa sobre "Consulta de estado". ¿Cómo dura de atína si soy un representante legal o voluntario?, accede a la sección "Bono" y, en el desplegable, pulsa sobre "Alta de usuario". Rellena los datos del Beneficiario y selecciona la opción a la que pertenezcas. ¿Cómo ver las notificaciones, aunque me lleguen via correo electrónico? accede a la sección "Buzon" y, en el desplegable, pulsa sobre aquello que quieras consultar. "En elaboración", Firmados" o "Cancelados"). ¿Cómo ver las notificaciones, quanque me lleguen via correo electrónico?, para acceder a la sección secciona se apresentante de Notificaciones ficaciones para de Notificaciones ficaciones para de Notificaciones ficaciones de la sección "Buzon" y, en el desplegable, pulsa sobre las notificaciones recibidas a través del Sistema de Notificaciones ficaciones y una devender a las notificaciones recibidas a través del Sistema de Notificaciones ficaciones ficacione

Página 12 de 23

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32	I IISear
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica	767.Cl.
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRM	A SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	13/24	白沙萝

Al pulsar la opción "En Elaboración", el Beneficiario deberá seleccionar un método de identificación y pulsar el botón "Acceder":

SCHIMA		0		¿Qué es Cl@ve?	Ayuda
	Elija	el método d	e identificació	ón	-
Si no transcurren	mas de 60 minutos entre	cl@ve PIN	a Clowe, se le autenticarà auto	maticamente de forma trai	Isparente
DNIe	/ Certificado ectrónico	Acceso PIN 24H	Cl@ve permanente	Ciudadanos UE	
	P	Acceder > ara usarlo es necesario registrarse	Acceder > Para usarlo es necesario registrarse	Acceder >	
C C C C C C C C C C C C C C C C C C C					

Al pulsar sobre "Acceder", la página tomará unos segundos para hacer las comprobaciones necesarias para determinar si el usuario existe, está activo y si tiene permisos sobre la Plataforma.

Tras ello y, de ser correcta la información, el Beneficiario podrá visualizar los Acuerdos que se encuentran en ese momento en elaboración:

											ESPACIO
	Inicio Gesti	ón bonos *	Acuerdos *	Buzón *	Mis represe	ntaciones					
										۵0000 名	000T - JUAN ANTONIO CÁMAR
Acuero	los en ela	boració	n						Búsqued	la avanzada	
Seleccione	el acuerdo con e	l que desea s	eguir trabajan	do							
Pendiente de	Núm. acuerdo	Estado	Importe financiable	NIF iniciador	NIF digitalizador	Razón social digitalizador	NIF beneficiario	Razón social beneficiario	Categoría de solución	Fecha creación	
PYME	KD/0000004393	Pdte. aceptación PYME	1.000		A69330843	Javier Bits, S.A.	B26824391	Pilar RV NTTDATA 3	Comercio electrónico	12-04- 2022 19:11:55	
		8 <mark>.</mark> 8		ana	ed.es 😿		C Financia ta Unida Nortices	do por Europea viloriEU			

Página 13 de 23

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32	I DS200		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica	🛛 🗙 🖓 🖓 🖉 🖉		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)					
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	14/24	i i Xuya		

Tras seleccionar el Acuerdo que desee tramitar, se mostrará en la ventana el formulario de "Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización", que ya habrá sido iniciado previamente por el Agente Digitalizador Adherido.

En esta interfaz aparecerá un resumen del Acuerdo en elaboración con los datos del bono digital y la información cumplimentada por el Agente Digitalizador Adherido en siete (7) bloques, siendo esta información únicamente de lectura y, por tanto, no se podrán realizar modificaciones. En esta sección, únicamente se deberá seleccionar la opción de "He leído y acepto las declaraciones" en relación con las "Declaraciones Responsables".

A continuación, se muestra la información que aparece en cada uno de los siete (7) bloques:

			ESPACIO <mark>PYME</mark>
Inicio Gestión bonos * Acuerdos * Buzón * Mis representaciones			
			🐣 000000000 - JUAN ANTONIO CÁMARA ESPAÑOL
Estado: Pdte. aceptación PYME		Búsqueda avanzada	Cancelar
Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización			
Resumen del Bono Digital			
Fecha de caducidad	30/08/2022		
Importe concedido	12.000,00		
Suma de importes de acuerdos firmados	1.000,00		
Saldo actual	11.000,00		

Bloque 1: <u>RESUMEN DEL BONO DIGITAL</u>

En este bloque se mostrará la fecha de caducidad del bono, es decir, la fecha tope para formalizar Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización. Se mostrará, además, el importe concedido del bono, la suma de los importes de los acuerdos formalizados hasta el momento, y por último, el saldo del bono actual.

Bloque 2: DATOS BÁSICOS

Datos Básicos							
eclaro que la solución de digitalización ofertada cumple con los siguientes requisitos mínimos							
Número de acuerdo	KD/000004393						
NIF del iniciador del acuerdo							
NIF del beneficiario	B26824391 👻						
Razón social del beneficiario	Pilar RV NTTDATA 3						
NIF del digitalizador	A69330843						
Razón social del digitalizador	Javier Bits, S.A.						
Segmento del beneficiario	Segmento I. Pequeñas empresas de entre 10 y menos de 50 empleados 👻						
Bono digital	2022/C001/00001003 +						

En este bloque figurará el número de acuerdo, el NIF del iniciador del Acuerdo, el NIF y la razón social del Agente Digitalizador y del beneficiario, el segmento al que pertenece el beneficiario y el número de expediente del bono que tiene concedido.

Página **14** de **23**

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32	I DEG		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica					
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)					
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	15/24	0%		

Bloque 3: CATEGORÍA DE SOLUCIÓN DE DIGITALIZACIÓN

Categoría de Solución de Dig	gitalización			
Categoría de la solución	Comercio Electrónico	~		
Referencia de la solución	XXX			
Nombre comercial de la solución	XXXX			
			h	

En este bloque se indicará la categoría de solución a la que pertenece la solución que se va a implantar, el nombre o número de referencia de la misma y la denominación que tiene en el mercado.

Bloque 4: DATOS DEL CONTRATO FIRMADO ENTRE LAS PARTES

Datos del Contrato Firmado	entre las Partes				
Importe total del contrato	1.000,00				
Tipo de impuesto	IVA general	~	Tipo aplicable (%)	21 ~	
Total impuesto del importe del contrato	210,00				
Fecha del contrato	01/04/2022				

En este bloque se mostrará el importe total del contrato previo suscrito con el Agente Digitalizador, el tipo de impuesto que es de aplicación, su porcentaje de gravamen y el importe del mismo, y, por último, la fecha en la que se ha formalizado el contrato.

Bloque 5: CÁLCULO DEL IMPORTE SUBVENCIONABLE

Cálculo del Impo	te Subvencionable			
Categoría por Nota: Para la categoría	⊚ importe total ⊂ seleccionada el importe máximo	usuario/dispositivo financiable es 2000 €		
Importe del bono digi	al aplicable al acuerdo	1.000,00		

En este bloque se mostrará el importe subvencionable aplicable a la solución y el importe máximo según la categoría.

Bloque 6: DECLARACIONES RESPONSABLES

Declaraciones Responsables
 Que ambas partes han suscrito un contrato privado de prestación de servicios de soluciones de digitalización, de manera previa a la firma del presente Acuerdo. Que no existe vinculación entre el Beneficiario, su representante legal o representante voluntario y el Agente Digitalizador Adherido o cualquiera de las empresas que formen parte del mismo grupo, en los supuestos recogidos en el artículo 68.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Que no concurre ninguno de los supuestos previstos en el artículo 4 de la Ley 10/2010, de Prevención del blanqueo de capitales.
 Que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1.e) del artículo 8 del Reglamento (UE) 2021/241, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, manifiesta el compromiso de la persona/entidad que representa con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.
 Que no ha percibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para el mismo gasto subvencionable, procedentes de cualquier Administración o ente público o privado, nacional, de la Unión Europea o de Organismos internacionales.
Que, en su caso, el representante voluntario del Beneficiario no es el Agente Digitalizador Adherido firmante del presente Acuerdo o cualquier otra empresa o entidad que forme parte del mismo grupo empresarial del Agente Digitalizador Adherido.
Que no tiene la Solución previamente instalada (si la solución a implantar no sustituye a una ya adoptada por el Beneficiario).
He lefto v acento las declaraciones

Página 15 de 23

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32			
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica					
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)					
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	16/24			

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

En este bloque se encontrará una declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos de acceso a la ayuda.

Bloque 7: PROTECCIÓN DE DATOS

Protección de Datos
Sus datos personales serán tratados conforme a lo previsto en la convocatoria de ayudas del programa Kit Digital. La Cámara de Comercio de España actuará como encargado del tratamiento de Red.es en el seguimiento y comprobación de las ayudas concedidas en el marco del Programa Kit Digital: https://www.red.es/es/proteccion-de-datos.

Este bloque ofrecerá información acerca de la política de protección de datos de la plataforma.

En esta primera fase, el Beneficiario deberá revisar la información cumplimentada por el Agente Digitalizador en cada uno de los bloques y, de ser correcta, deberá confirmar las diferentes declaraciones responsables que se muestran y pulsar el botón "Aceptar" que figura en parte inferior derecha de la ventana. En esta etapa, si se desea, se podrá guardar un borrador del formulario de forma previa al envío al Agente Digitalizador pulsando en el botón "Guardar borrador" para continuar con la revisión de este en otro momento.

artiste and article ar	BORTMAN DE REVOLO DE INSTRUMENTAL E INSTRUMENTAL DI VERLEINED ARTIVEJA,	red.es	R	Financiado por la Unión Europea NexiGenerationEU	Guardar borrador	Aceptar	
							<u> </u>

Una vez se haya aceptado el borrador del Acuerdo, se actualizará la ventana mostrando un Octavo bloque denominado "Documentos", en el que se podrá realizar una visualización del Acuerdo en formato PDF. Para ello, el Beneficiario tendrá que pulsar el botón "Ver" y, automáticamente, se descargará el documento en el dispositivo del Beneficiario, aún sin firmar:

<u>Documentos</u>				
Fecha	Descripción	Nombre	Extensión	Documento
22-03-2022 16:56:11		Acuerdo	pdf	🗟 Ver
			R R R R R R R R R R R R R R R R R R R	ropea Firm

Al finalizar la revisión del Acuerdo, el Beneficiario deberá pulsar el botón "Firmar", para realizar la firma del Acuerdo:

Fecha	Descripción	Nombre	Extensión	Documento	
22-03-2022 16:56:11		Acuerdo	pdf	Ner	

Pulsado el botón "Firmar" por el Beneficiario, se abrirá la aplicación de Autofirma, y deberá seleccionar el "Certificado Electrónico" con el que se firmará el Acuerdo:

Página 16 de 23

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32	I oscio
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica	. 7 92.3
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			- 2712 X X X X X X X X X X X X X X X X X X X
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	17/24	

Tras firmar el Acuerdo mediante Autofirma, aparecerá, de nuevo, el resumen del Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización.

En esta pantalla, se mostrarán los ocho (7) bloques anteriormente mencionados, en modo lectura, sin ofrecer la posibilidad de modificar los campos ya cumplimentados.

En el bloque "Documentos", se actualizará el documento PDF del Acuerdo, que contendrá la firma del Beneficiario. Además, se añadirán dos bloques nuevos: "Firmas del Acuerdo", que indicará el NIF, Nombre y rol de quien ha firmado el Acuerdo; y "Firmas necesarias", que indicará aquellas firmas que en función de la información facilitada en la solicitud de la ayuda, así como, en su caso, del posterior alta de nuevos representantes legales, se considera necesario que figuren en el Acuerdo antes de proceder al envío para su firma por el Agente Digitalizador (en caso de ser necesaria más de una firma se deberá revisar el apartado Particularidades de la presente guía).

En la columna "Capacidad de firma" se indicará si la firma que se considera necesaria tiene capacidad de firma única, es decir, no necesita la firma de otra persona para surtir efectos, o es de carácter mancomunada (representación mancomunada), esto es, que necesita de la firma de otra persona para resultar suficiente:

l echa	Descripción	Nombre	Extensión	Documento
23-03-2022 15:47:03	Acuerdo a firmar	Acuerdo	pdf	🗟 Ver
Firmas del acuerdo	<u>1</u>			
Fecha	NIF	Nombre		Por parte de
23-03-2022 15:47:37	00000000T	JENNIFER		Beneficiario
Firmas necesarias A continuación, se muest como, en su caso, del po:	ran los firmantes necesarios para el prese sterior alta de nuevos representantes lega	ente Acuerdo en función de la i ales en el bono concedido.	nformación facilitada en	la solicitud de la ayuda, así
Firmas necesarias A continuación, se muest como, en su caso, del po: NIF	ran los firmantes necesarios para el prese sterior alta de nuevos representantes lega Nombre	ente Acuerdo en función de la i ales en el bono concedido.	nformación facilitada en Capacidad de firr	la solicitud de la ayuda, así

Página 17 de 23

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32	ା≣ଅକ୍ଷ
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica	7422
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRM	1A SERVIDOR)		82233
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	18/24	@‱3

Tras pulsar el botón "Enviar", se notificará al Agente Digitalizador Adherido, mediante correo electrónico, la firma del Acuerdo por parte del Beneficiario.

Una vez el Agente Digitalizador reciba el Acuerdo firmado, éste lo firmará a su vez y procederá al envío del mismo la entidad colaboradora para su validación.

4.2 PARTICULARIDADES

ALTA COMO REPRESENTANTE VOLUNTARIO

En caso de empleados de entidades representantes voluntarias del Beneficiario, deberá marcar la casilla relativa a "Pertenezco a una entidad representante voluntaria del Beneficiario". Así mismo, en caso de actuar como representante voluntario CGCGA, deberá marcar la casilla relativa a "Pertenezco al Consejo del Colegio de Gestores Administrativos". Sólo se podrá seleccionar una de las dos casillas:

R	KIT DIGITAL		ESPACIO <mark>PYME</mark>
	Inicio Gestión bonos 🕶	Acuerdos • Buzón • Mis representaciones	
			은 00000000T - JUAN ANTONIO CÁMARA ESPAÑOL
	Alta de usuario d	e entidad beneficiaria en bono digita	al
	NIF Entidad beneficiaria	Código bono digital	
	B40770653	2022/C001/00001002	
	Pertenezco a una entidad repre	esentante voluntaria del beneficiario	
	Pertenezco al Consejo del Cole	gio de Gestores Administrativos	
			Aceptar Cancelar
			Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

En caso de marcar la casilla *"Pertenezco a una entidad representante voluntaria del Beneficiario"*, se abrirá un nuevo espacio con dos campos a cumplimentar:

NIF Entidad beneficiaria	Código bono digital	
B40770653	2022/C001/00001002	
Pertenezco a una entidad re	presentante voluntaria del beneficiario	
NIF entidad representante	Razón social entidad representante	
Pertenezco al Consejo del C	olegio de Gestores Administrativos	
		Aceptar Cancelar

Página 18 de 23

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32	I I I SCREE
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica	
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	19/24	白然野

Deberá completar los campos "NIF Entidad representante", con el número de identificación fiscal de la entidad a la que pertenezca, y "Razón social entidad representante", con la denominación social de la entidad, y, posteriormente, pulsar sobre "Aceptar":

B40770653	2022/C001/00001002	
Pertenezco a una entidad re	presentante voluntaria del beneficiario	
NIF entidad representante	Razón social entidad representante	
X0000000	XXXXXXXX	
Pertenezco al Consejo del C	olegio de Gestores Administrativos	

En caso de marcar la casilla "*Pertenezco al Consejo del Colegio de Gestores Administrativos*", no se abrirá ningún campo adicional y únicamente deberá pulsar sobre "Aceptar":

Alta de usuario	de entidad beneficiaria en bonc	د مەمەرە كەرەپ مەمەرە كەرەپ ك
NIF Entidad beneficiaria	Código bono digital	
B40770653	2022/C001/00001002	
 Pertenezco a una entidad re Pertenezco al Consejo del C 	zresentante voluntaria del beneficiario Jlegio de Gestores Administrativos	Aceptar
		R Financisido por la Unión Europea Nacionaminati

Tras completar los campos de esta pantalla con los datos solicitados, marcar la casilla mediante la cual se aceptan las condiciones y pulsar sobre "Aceptar", si la plataforma puede comprobar automáticamente la capacidad de representación del usuario y sobre la entidad representante voluntaria, se mostrará la siguiente pantalla indicando que se ha dado de alta usuario:

	🐣 00000000T - JUAN ANTONIO CÁMARA ESPAÑOL
Se ha dado de alta el usuario con NIF 00000000T en la pyme Jenni NTTDATA 2	

Página **19** de **23**

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica	
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	20/24	

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

En caso contrario se solicitará al usuario que aporte los poderes que permitan comprobar su capacidad de representación sobre la entidad representante voluntaria autorizada por el Beneficiario.

En caso de que algún dato sea incorrecto, si se ha marcado la opción de "Representante voluntario CCGA", la pantalla devolverá el mensaje de error: *"El usuario no figura como perteneciente al Consejo del Colegio de Gestores Administrativos"*. Para solucionarlo deberán verificarse los datos introducidos y comprobar que el representante pertenece efectivamente al CCGA.

Si se ha marcado la opción de "Entidad representante voluntaria del beneficiario", en el caso de que el usuario ya esté dado de alta, aparecerá el siguiente mensaje de error: "Ud. ya figura como representante voluntario del Bono digital. No es necesario darse de alta en el Bono para iniciar un acuerdo".

ALTA COMO REPRESENTANTE LEGAL

En caso de actuar como representante legal del Beneficiario, no se marcarán ninguna de las dos casillas y, tras rellenar los campos de "NIF Entidad Beneficiaria" y "Código bono digital", se deberá pulsa sobre "Aceptar". Si la plataforma puede comprobar automáticamente la capacidad de representación del usuario sobre el Beneficiario, se completa el alta directamente. En caso contrario, se mostrará la siguiente interfaz:

				ESPACIO <mark>Pyme</mark>
Inicio Gestión Agente Digitali	zador * Acuerdos * Buzó	n * Mis represen	taciones	
Alta en bono digita Alta de usuario de entidad bene	al eficiaria en bono digital.			요 00000000 - JUAN ANTONIO CÁMARA ESPAÑOL
NIF Entidad beneficiaria	Código bono digital			
B40770653	2022/C001/00001002			
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido		
Tipo de documento	Documento	Teléfono	Correo electrónico	
NIF	00000000T		@	
Tipo de representación	~			
Seleccionar archivo Sin archivos selec	ccionados	"Debe persor de la e	Documentos que debe aportar: • Apoderamiento aportar su poder de representación para poder suscrib a firmante del acuerdo deberá tener la condición de re impresa)	r el sociardo (la executorte lagal
Los datos facilitados por los usuarios en el titular del fichero para el ejercicio de las fu- establecidas en el Programa KEN Dipital reg- personal y en lo indicado en la política de comunicación venga exigidal legalmente p limitación del tratamiento, portabilidad de correo postal Calle Ribera del Loira. 12, 28	te formulario pasarán a formar parte de un fi nciones propias en el ambito de sus compete judad por la Orten ETD/1458/2021. de 29 de privacidad de CCE disponible en https://www. or la tramitación de las ayudas y con las erce los datos y oposición pueden ejercitarse anto J42, o mediante un correo electrónico drigid	ichero propiedad de CCE co encias. El tratamiento de est e diciembre, se regirá por lo camara, es/legal-y-privacida pciones de los casos previst e Cámara Oficial de Comerc lo a info@camara. es señala	mo responsable del tratamiento y podrán ser os datos tendrá el único propósito de transita dispuesto en la legislación de protección de dl. Los datos no se comunicarán a terceros sal os por la ley. Los derechos de acceso, restrific no, industria, Servicios y Navegación de Españ ndo como asunto "Protección de Datos".	afilizados por el las ayudas de galacter de gala de o que la de supersión. mediante

Deberá completar los campos de esta interfaz con los datos solicitados, marcar la casilla mediante la cual se aceptan las condiciones e indicar el tipo de representación ("Representante" o "Representante mancomunado") en el campo desplegable de "Tipo de representación". A continuación, adjuntaremos los poderes de representación pertinentes y pulsaremos "Aceptar":

Página **20** de **23**

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	21/24

	GOBIERNO DE ESPAÑA	VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	SECRETARIA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	Cámara de Comercio de España	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	$\langle 0 \rangle$	Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
--	-----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------	---------------------------------	-------------------------------------------------------------	---------------------	--------------------------------------------------------

JIF Entidad beneficia	ria	Código bono digital			
B40770653		2022/C001/00001002			
lombre		Primer apellido	Segundo apel	llido	
ipo de documento		Documento	Teléfono	С	orreo electrónico
NIF		0000000T			@
ocumentación a a	Sin archivos seleccio	inados		Docum • Apo *Debe aportar s persona firmant	entos que debe aportar: deramiento u poder de representación para poder suscribir el acuerdo (la e del acuerdo deberá tener la condición de representante legal
	Sin archivos seleccio	nados		 Apo *Debe aportar s persona firmant 	deramiento u poder de representación para poder suscribir el acuerdo (la te del acuerdo deberà tener la condición de representante lega

Tras completar los campos de esta interfaz con los datos solicitados y pulsar aceptar, se mostrará la siguiente pantalla indicando que se ha dado de alta usuario:

	🐣 00000000T - JUAN ANTONIO CÁMARA ESPAÑOL
Se ha dado de alta el usuario con NIF 00000000T en la pyme Jenni NTTDATA 2	
	Einsteinde ser
Ted.es 🕫 🔣	la Unión Europea NextGenerationEU

FIRMA DE ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS

En el caso de que en la solicitud de ayuda o en la información proporcionada en el alta de usuario se haya indicado la condición de representante mancomunado, la aplicación comprobará automáticamente que figuren las firmas de todos los representantes que sean

Página **21** de **23**

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32	I Dixicio
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica	7 5623.7
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	22/24	i i Xuya

necesarios. Si faltara una de las firmas de los representantes mancomunados, la aplicación mostrará el siguiente aviso a la hora pulsar el botón de "Enviar":

Fecha	Antes de enviar X	ento
22-03-2022 16:56:1	Existe discordancia entre el número de firmantes del presente Acuerdo y el número de firmantes necesario en atención a la información facilitada en la solicitud de la ayuda, así como, en su caso, del posterior alta de	
Firmas del acue	representantes legales en el bono concedido.Solicite al resto de firmantes necesarios que firmen el acuerdo con carácter previo al envío del mismo para su firma por el Agente Digitalizador.	
Fecha	Si entiende que el número de firmas actual es suficiente, para poder continuar la tramitación del presente	te de
23-03-2022 13:06:2	Acuerdo debe confirmar expresamente que el Acuerdo tiene las firmas suficientes y necesarias por parte de los representantes legales de la Pyme beneficiaria: □	ario
23-03-2022 13:06:5	Y adjuntar la siguiente documentación, PODER DE REPRESENTACIÓN: poder legal suficiente de la/s persona/s firmante/s para actuar en nombre de la entidad beneficiaria del bono concedido. (pdf, zip)	ario
Firmas necesari	Elegir archivo No se ha selecciodo ningún archivo	
A continuación, se mi como, en su caso, del	Cerrar Enviar	e la ayuda, así

Para poder continuar con el proceso, se deberá pulsar en el botón "Cerrar" e incluir las firmas de los representantes que falten, o, en el caso de que los representantes que hayan firmado tuvieran poderes suficientes para la formalización del Acuerdo, es decir, tuvieran capacidad de firma suficiente, se deberá adjuntar como documentación los poderes acreditativos, confirmar la declaración responsable que se muestra en el aviso y, a continuación, pulsar en "Enviar".

5. PLAZOS

A tenor de lo dispuesto en el artículo 10.5 de la Resolución de Convocatoria (C005/22-SI), el plazo máximo para la formalización de los Acuerdos De Prestación de Soluciones de Digitalización, es decir, la elaboración y la firma de estos, será de seis (6) meses, contados a partir de la notificación de la Resolución de Concesión de la ayuda al Beneficiario.

Transcurrido dicho plazo, el Beneficiario perderá el derecho al cobro de la parte del bono digital que no se hubiera recogido en un Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización debidamente formalizado.

6. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

En el caso de que surgieran conflictos entre el Beneficiario y el Agente Digitalizador derivados de la relación privada de la prestación de la solución de digitalización, tanto Red.es como la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, en calidad de Entidad Colaboradora, estarán exentos de toda responsabilidad.

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica	
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	23/24	ő%§

Página **22** de **23**

7. CONSULTAS SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS DE PRESTACIÓN DE SOLUCIONES DE DIGITALIZACIÓN

En este apartado se expone el canal por el cual se solventarán las dudas técnicas o incidencias de tipo informático sobre el procedimiento de formalización de Acuerdos de Prestación de Soluciones de Digitalización, que será común para ambos usuarios: Beneficiarios (PYME/Autónomo) y Agentes Digitalizadores.

La Plataforma de Tramitación del Kit Digital pone a disposición un enlace en la sección de Inicio a través del cual el usuario podrá acceder a:

- Un repositorio con las Guías habilitadas hasta el momento,
- Un apartado/documento de Preguntas Frecuentes (FAQ) y
- El enlace de Soporte Técnico de Nivel 1, cuya entidad responsable es la entidad • pública empresarial Red.es.

Página 23 de 23

Código Seguro de Verificación	IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Fecha	19/04/2022 09:42:32	INSCAL
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica	2003
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			8.22
Url de verificación	https://portafirmaspkd.red.es/verifirma/code/IV7DU7KS3VFOVJNTAIQU6T3FN4	Página	24/24	i ÖXSU